

ORGANIZACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y GUÍA DE ESTILO PARA EL MÓDULO “OBRA FINAL” Familia Escultura. Grado Medio

INTRODUCCIÓN.....	1
ORGANIZACIÓN.....	2
ANTEPROYECTO.....	2
TUTORIZACIÓN.....	3
REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO	3
ENTREGA DEL PROYECTO FINAL	4
DEFENSA.....	5
USO DE LA IA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO.....	5
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	6
REALIZACIÓN FUERA DEL SEGUNDO AÑO.....	6
EVALUACIÓN	7
GUÍA DE ESTILO DE LA MEMORIA.....	9
ANEXOS.....	11

Este documento persigue establecer la organización del módulo de “Obra final” en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Forja Artística, incluyendo las directrices organizativas y los criterios mínimos para la evaluación, así como establecer una guía de estilo para la redacción de los documentos que este módulo requiere.

INTRODUCCIÓN

La Obra final consiste en la realización de una o varias obras pertenecientes al campo profesional de la forja artística, ya sea como obra artística o como conjunto, a fin de comprobar que el alumnado es capaz de integrar y aplicar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la forja artística a través de la realización de una obra adecuada al nivel académico cursado, que evidencie dominio en los procedimientos de realización y sea expresión de su sensibilidad artística

La obra final se regula en el artículo 12 del Decreto 24/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Forja Artística, perteneciente a la familia profesional artística de Escultura, en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.

ORGANIZACIÓN

El módulo de “Obra final” tiene una duración de 160 horas y deberá evaluarse una vez se hayan superado todos los módulos que componen los estudios, incluida la Fase de Formación Práctica en Empresas, Estudios y Talleres. Estas horas engloban todos los contenidos de la Obra Final.

La Obra Final podrá compaginarse con la realización del módulo de Formación Práctica en Empresas, Estudios y Talleres, y podrá realizarse tras la evaluación final previa a la realización de las FCT que se celebra a mitad de cada curso en 2º.

ANTEPROYECTO

Anualmente, el Departamento de Escultura propondrá los proyectos que en dicho año ofrece a los alumnos para su desarrollo. También podrán ser propuestos por el propio alumnado, con la antelación necesaria, en cuyo caso se requerirá la aceptación del departamento, tras la presentación de un anteproyecto con la descripción del proyecto que se pretende realizar. Esta presentación deberá realizarse necesariamente **antes de la citada Evaluación Final previa a la realización de las FCT**, en la fecha que determine el Departamento.

El objetivo de este anteproyecto es definir y concretar la propuesta de trabajo. Sin embargo, durante la fase de ejecución, se podrán realizar pequeñas variaciones siempre y cuando estén acordadas con el tutor y sean debidamente justificadas.

Los contenidos de dicho anteproyecto serán:

- Documento escrito con los siguientes epígrafes:
 - Justificación del anteproyecto.
 - Materiales a utilizar.
 - Aproximación del proceso a seguir.
 - Análisis aproximado de los costes del proyecto.
 - Temporalización de las distintas fases del proyecto. Cronograma.
- Maqueta a escala.
- Dibujos, bocetos previos o cualquier otro documento gráfico en número suficiente para que el proyecto sea completamente comprendido.

Junto con el anteproyecto, los alumnos deberán también entregar un listado con los nombres de tres profesores tutores, en orden de preferencia (ver anexo)

El formato de presentación será impreso para el documento escrito y se entregará al jefe del departamento de escultura. El anteproyecto tendrá una extensión máxima de 5-10 páginas, con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5, o equivalente, y se presentará encuadernado o en una carpeta. El anteproyecto se expondrá y defenderá oralmente. La fecha y hora de la entrega del anteproyecto y su posterior defensa serán anunciadas en los tablones del centro.

La valoración de dichos anteproyectos corresponderá al Departamento de Escultura, pudiendo asistir el resto de los docentes del curso. Las decisiones sobre la aceptación de estos y los comentarios, sugerencias o propuestas de cambio que quieran realizarse al

alumno para poder considerarlos adecuados deberán quedar reflejados en las actas del Departamento y se comunicarán durante la Evaluación Final previa a la realización de las FCT. Si fuera necesario, el departamento podrá volver a convocar a un alumno a una nueva exposición para valorar si los cambios han sido tenidos en cuenta. De no realizar dichas mejoras, el alumno deberá desarrollar el proyecto propuesto por el Departamento y renunciar al propio.

Los anteproyectos tendrán una validez de dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Transcurrido ese tiempo, el alumno deberá volver a presentar un nuevo anteproyecto para que sea valorado por el Departamento. Excepcionalmente, aquellos alumnos que presenten una solicitud de renuncia al PI debidamente justificada y que, en el momento de formalizar su matrícula del curso siguiente, soliciten realizar la defensa del PI en el primer trimestre del nuevo curso, podrán mantener el anteproyecto. En cualquier otro caso, deberán presentar un nuevo anteproyecto.

TUTORIZACIÓN

Para el desarrollo de la Obra Final, el alumno contará con la tutoría individualizada de todos los profesores que imparten clase en el segundo curso del Ciclo Formativo correspondiente, así como de los profesores de las materias que sólo se imparten en el primer curso (en las horas asignadas a tal efecto en los horarios personales).

El alumno elegirá a un profesor que imparta clase en el Ciclo Formativo para que actúe como tutor principal y le asesore durante el desarrollo de este, sin perjuicio de que el resto de los profesores actúen como tutores especialistas de sus materias. En el caso de que el alumno elija como tutor principal a un profesor que imparta clase en el primer curso, este podrá disponer de una descargar de horas complementarias en su horario, si las posibilidades de organización del centro lo permiten.

Deberes del tutor y del alumno

- Mantener una comunicación fluida por ambas partes. El contacto con el tutor principal debe ser regular, al menos quincenalmente, siempre dentro del horario lectivo.
- Asesorar al alumno para que incluya los contenidos mínimos y siga la guía de estilo.
- Si el tutor no es parte del tribunal, deberá informar al tribunal de cómo ha sido el desarrollo del proyecto por parte del alumno previo a la defensa de este.

Elección del tutor

Cada profesor del segundo curso tendrá asignado un número máximo de tutorados. En el momento de presentar el anteproyecto, cada alumno deberá entregar un listado con tres profesores en orden de preferencia para tutorizar su proyecto. El Tribunal realizará la asignación de alumnos a cada tutor, teniendo en cuenta tanto las preferencias indicadas como el expediente académico del primer curso.

REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

Para la realización de la Obra Final, el alumnado tendrá disponible en primer lugar las horas de seguimiento del profesorado del ciclo, las cuales se corresponderán con las establecidas

en el horario. Este seguimiento se llevará a cabo preferentemente en las aulas de referencia que aparezcan en el horario.

Adicionalmente, y en caso de solicitarlo previamente, y siempre que el profesor no esté atendiendo a otros alumnos en contenidos referentes a su materia, podrá disponer de los espacios de uso común del centro (talleres, ...), a los cuales deberá acceder bajo la supervisión del profesor que le corresponda según el horario de su grupo, en ausencia de otros profesores o maestros especialistas que se responsabilicen.

Los profesores de segundo curso estarán obligados a abrir el taller y acompañar en todo momento al alumno en estos espacios, pero no estarán obligados a abrir armarios o encender máquinas, ya que esto es competencia de los maestros responsables del taller.

Los alumnos serán responsables de informar a los profesores de su intención de usar estos espacios en sus horas correspondientes para que puedan cumplir dicha función.

ENTREGA DEL PROYECTO FINAL

La entrega de la Obra Final se realizará en la fecha que en cada curso la dirección del centro establezca, y deberá realizarse al Jefe del Departamento de Escultura en el horario y lugar que este indique.

Deberá entregarse:

- La **obra** realizada:

La instalación de la obra en la Sala de Exposiciones, si fuera necesario, por su tamaño o por incluir algún componente eléctrico, o alguna parte móvil, será llevada a cabo por el alumno apoyado por el encargado de mantenimiento y el Jefe de Departamento, o algún otro profesor del Ciclo Formativo.

- **Una copia de la memoria escrita** encuadernada, bien con espiral o encuadernación dura o blanda que se guardará en el archivo del centro. Los contenidos mínimos de la memoria aparecen especificados al final de este documento.

- **Una copia digital** de la memoria, preferiblemente en USB, firmemente unida al documento impreso. Este documento debe llevar una estructura de carpetas para organizar todo el material que se presente (memoria, anexos fotografiados o escaneados, ...). La memoria digital deberá incluir todos los documentos que se presenten físicamente. Los documentos y carpetas deberán tener nombres que identifiquen el documento y el autor del mismo.

- **Un cartel** resumen del proyecto, en tamaño A2, sobre soporte rígido. En este cartel deberá resumirse el proyecto de forma gráfica y podrá servir posteriormente para complementar la defensa del proyecto, así como para la exposición posterior de los proyectos, o cualquier otro uso que pudiera dársele. Deberá verse claramente el título del proyecto, así como la familia y especialidad a la que corresponde. El cartel podrá hacerse mediante técnicas tradicionales (como collage, dibujo, ...) o mediante técnicas digitales, si el alumno lo considera.

- En caso necesario, una carpeta de un tamaño no superior al de un A3, que contenga todos aquellos planos o dibujos originales con un tamaño superior al A4 que no se han podido incorporar plegados a la memoria.

El alumno deberá subir su copia digital de la memoria antes de las 15:00 del día de la entrega al grupo de Teams que existirá y en el que cada año serán incluidos los miembros del tribunal y los alumnos que ese año vayan a presentar la Obra Final.

Tras las defensas, los alumnos podrán solicitar la devolución de:

- La obra.
- Los dibujos originales si están escaneados e incluidos en la copia digital.

El centro custodiará:

- La memoria digital.
- La memoria impresa.
- El cartel.

DEFENSA

La defensa de la Obra Final se llevará a cabo en las fechas que en cada curso la dirección del centro establezca y el horario se publicará en los tablones de anuncios del centro en los días previos.

El tribunal para la defensa de la Obra Final estará presidido por el jefe del Departamento de Escultura y estará integrado por los profesores que imparten docencia en el segundo curso del Ciclo Formativo.

El alumno tendrá a su disposición un ordenador con los programas ofimáticos básicos, un proyector y altavoces, o una pantalla digital. Cualquier otro medio auxiliar que el alumno quiera utilizar deberá aportarlo él mismo.

La defensa tendrá una duración máxima de 15 minutos, tras la cual los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que consideren pertinentes al alumno. El objetivo de estas preguntas será profundizar en el análisis y en los aspectos más relevantes que el alumno ha expuesto en su defensa, así como aclarar cualquier aspecto que no haya quedado suficientemente bien detallado.

Se entiende que la defensa de la Obra Final es una parte importante de su realización y permite al alumno desarrollar unas habilidades y competencias sociales y relacionales básicas, por lo que esta defensa deberá realizarse de forma presencial.

USO DE LA IA EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

El uso de Inteligencias Artificiales generativas o Grandes Modelos de Texto (LLM) deben entenderse como una herramienta de apoyo y no deben reemplazar el trabajo del alumno. El uso de la IA puede utilizarse e integrarse en el trabajo, siempre que se haga una mención explícita a su utilización en el mismo, como una fuente más, incluyéndola en la bibliografía.

A la hora de presentar una imagen o un texto generado por medio de una IA, deberá indicarse su fuente, así como el *prompt*, o instrucciones, que han llevado a dicha generación,

y cómo se ha asegurado la integridad académica del trabajo (contraste posterior de otras fuentes, ...). La proporción máxima de imágenes generadas con la ayuda de una IA no deberá superar el 20% de las imágenes totales del Proyecto.

Si se sospechara que se ha hecho un uso no legítimo de la IA a la hora de la realización del trabajo (redacción de párrafos sin citación, ...), el tribunal podrá examinar el proyecto mediante diversas herramientas de control de plagio especializado en IA, y si se detectara plagio directo del mismo, podrá evaluar el Proyecto Integrado de forma negativa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no superen o no se presenten a la convocatoria ordinaria del proyecto tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria. Esta convocatoria se realizará durante los últimos días del curso, y su publicidad y el procedimiento de entrega, y la defensa se realizará de manera análoga a la convocatoria ordinaria.

Durante el periodo de tiempo que transcurre entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria, el alumno tendrá derecho a completar o corregir su proyecto en aquellas partes que el tribunal le indique (incluida la defensa), con la carga horario o uso de talleres que el tribunal considere.

REALIZACIÓN FUERA DEL SEGUNDO AÑO

Atendiendo a lo establecido anteriormente en el apartado de definición del anteproyecto, este tiene una duración únicamente de un año, por lo que las circunstancias que pueden darse son las siguientes:

- Alumnos que no presentaron Obra Final en su convocatoria ordinaria o extraordinaria por haber renunciado justificadamente a ambas convocatorias de dicho módulo, pero que solicitan realizarlo adelantando la convocatoria ordinaria al primer trimestre del curso siguiente: mantienen el anteproyecto que se aprobó en su momento y pueden completar la obra realizando las horas correspondientes a la Obra Final antes de la defensa. Durante este periodo, el alumno seguirá el horario del segundo curso, siendo conscientes que las horas de taller no podrán ser atendidos de manera exclusiva por otros profesores ya que estarán impartiendo docencia al grupo del segundo curso de ese año.

La solicitud de adelantamiento de la convocatoria ordinaria deberá realizarse por escrito en el primer mes del curso mediante una solicitud dirigida a la dirección del centro. Esta solicitud adelanta la convocatoria ordinaria que normalmente se realiza en el mes de mayo, por lo que, si el alumno no se presentara, debería esperar posteriormente a la convocatoria extraordinaria a finales del mes de junio.

La solicitud de adelantamiento de la defensa no afecta a la fecha de evaluación del mismo que se realizará al final del periodo escolar.

- Alumnos que no presentaron Obra Final en su convocatoria ordinaria o extraordinaria sin renuncia justificada, o alumnos que suspendieron las dos convocatorias el curso anterior, y que lo realizarán a la vez que sus compañeros del curso siguiente: deberán presentar un nuevo anteproyecto o escoger una de las propuestas del departamento y deberán ceñirse a la misma carga horaria que sus compañeros que lo cursan por primera vez.



EVALUACIÓN

El módulo de “Obra Final” se evaluará en los siguientes términos:

OBRA FINAL 50%		DOCUMENTO GRÁFICO-ESCRITO 40%				DEFENSA Y EXPOSICIÓN ORAL 10%	
ASPECTOS EVALUABLES	A.EV. %	ASPECTOS EVALUABLES		A.EV. %		ASPECTOS EVALUABLES	A.EV. %
OBRA FINAL - Coherencia entre la idea planteada y la obra final presentada. - Calidad, corrección y rigor técnico de la obra final. - Dominio técnico y sentido estético en la realización del trabajo. - Elección y tratamiento adecuado de procesos y los materiales. - Acabados y montajes de la obra final. - Calidad del producto final. - Originalidad y calidad artística de la obra final, expresión y sensibilidad artística y estética.	VOL TALL DIB: ART. 100%	DOCUMENTACIÓN ESCRITA (60%)	OBJETIVOS Y JUSTIFICACION DE LA OBRA FINAL - Comunica de forma clara y convincente que pretende conseguir con el proyecto. - Contextualiza la obra y explica las motivaciones para realizarla. - El proyecto se alinea con los objetivos y contenidos del Ciclo. Objetivos factibles plástica y técnicamente.	Todos	5%	PRESENTACIÓN Y DEFENSA - Claridad expresiva y capacidad comunicativa. - Utilización de lenguaje verbal y no verbal. - Estructuración en la exposición de las ideas. emitiendo una valoración personal artística y técnica sobre el proyecto presentado, utilizando correctamente en todo momento la terminología correcta. - Adecuación a los tiempos establecidos. - Resolución a las preguntas del tribunal.	Todos 60%
			RECURSOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS - Utiliza en la concepción del proyecto recursos propios de lenguajes artísticos, gráficos y escultóricos. - Explica, analiza e informa de qué, como y porqué utiliza estos recursos artísticos. - Dota al proyecto de importancia y seriedad reafirmando su valor conceptual y artístico. - Relaciona la obra con corrientes, autores u obras existentes, explicando las referencias que ha tomado y relaciona con el contexto estético-histórico. - Originalidad y calidad artística de la obra final, expresión y sensibilidad artística y estética.	HIST MPC	20%		
			MATERIALES-TÉCNICAS-PROCESOS - Especifica, detalla y justifica los materiales, técnicas y procesos creativos que se han utilizado en la realización del proyecto y sus propiedades físicas, técnicas y estéticas en los procesos de elaboración de la obra. - Aporta fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales empleados.	TALLER VOL	20%		
			MEMORIA ECONOMICA-PRESUPUESTOS - Explica los criterios económicos que han condicionado el proyecto. Análisis de costes. - Aporta presupuesto y factura (IVA e IRPF).	FOL	10%		
			CONCLUSIONES - Valora el proceso de trabajo, los logros y las dificultades encontradas, las formas de resolverlas y los resultados obtenidos. - Propone decisiones y soluciones alternativas.	Todos	5%		



		DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (40%)	<p>DOCUMENTACION GRÁFICA</p> <p><u>CONTENIDOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Bocetos preliminares - Bocetos definitivos - Procesos creativos y proyectuales gráficos. - Planos de taller y croquis acotados. Detalles. - Imágenes, fotos, fotomontajes de bocetos tridimensionales. <p><u>CRITERIOS</u></p> <p>Amplitud, variedad y originalidad de las ideas mostradas gráficamente.</p> <p>Utilización correcta de las técnicas de expresión graficas más apropiadas.</p> <p>Estética del dibujo proyectual.</p> <p>Utilización de nuevas tecnologías en expresión gráfica.</p> <p>Limpieza, corrección y originalidad en los montajes gráficos de las ideas.</p>	DA VOL DIB.TECN.	40%	<p>MEDIOS AUXILIARES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de medios digitales auxiliares en su exposición (audiovisuales, informáticos, montajes de la obra...). <p>CARTEL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición atractiva. - Refleja los contenidos y el proceso y explica la obra. 	Todos 40%
--	--	-----------------------------	---	------------------------	-----	--	--------------

Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada apartado para que el módulo pueda ser evaluado positivamente.

El no cumplimiento de las NORMAS DE ESTILO podrá suponer una reducción de hasta un 10% en la nota del documento gráfico-escrito. Estas normas de estilo podrán verse alteradas si las características del trabajo así lo requieren, siempre que los cambios estén debidamente justificados y que se hayan comunicado previamente al tutor.

GUÍA DE ESTILO DE LA MEMORIA

La memoria de la Obra Final tendrá una extensión mínima de 25 y máxima de 60 páginas en formato A4, y respetará, como mínimo, y en la medida de lo posible, la siguiente estructura:

1. Portada

En la portada deberán figurar los siguientes datos: Título del trabajo, nombre y apellidos del autor y del tutor del trabajo, ciclo formativo, fecha de entrega, logotipos de la Escuela y de la Junta de CyL. Puede utilizarse como muestra la última página de este documento

2. Índice

3. Resumen y palabras-clave

Incluir entre 4 y 6 palabras clave

4. Introducción

5. Aspectos históricos y estéticos

6. Procedimientos

7. Testimonio gráfico

8. Aspectos técnicos

9. Aspectos económicos

10. Conclusión

11. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas, bibliografía y citas textuales deberán adecuarse a las normas APA y estarán ordenadas alfabéticamente. Todas las referencias deberán estar incluidas y mencionadas en el texto.

12. Anexos

Opcional, incluir solo si se requieren (ej. documentos originales: planos de taller a escala real, bocetos y dibujos originales, ...).

- El documento se presentará con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5, o equivalente, primando la legibilidad.
- El texto estará justificado con márgenes de 2 cm por todos sus lados, salvo el margen izquierdo, que será de 3 cm.
- La impresión del documento se hará a doble cara y deberá presentarse encuadernado, bien con espiral o encuadernación dura o blanda. Este documento se guardará en el archivo del centro.
- La memoria deberá estar paginada, teniendo en cuenta que la portada, el índice y los anexos no se paginan.

- Las imágenes, gráficos o tablas incorporados al texto deberán ir acompañados, en la parte inferior, de su correspondiente título o leyenda y numerados correlativamente. Su procedencia deberá ir referenciada si no son obra del autor.
- El documento debe llevar una jerarquía en los apartados (títulos, subtítulos, ...). Los textos y las imágenes deberán estar maquetados correctamente, primando su claridad y lectura.
- Sólo se aceptan trabajos inéditos. La copia de trabajos de otros autores será penalizada con el suspenso del proyecto. En caso de utilizar fotografías ajenas, estas deben ser de libre uso y estar referenciadas.
- Los planos o dibujos originales con un tamaño superior al A4 podrán presentarse plegados e incorporados a la memoria, o en una carpeta aparte de tamaño no superior al de un A3.
- La memoria deberá presentarse también en formato digital, preferiblemente en un USB, unido firmemente al documento impreso.
- Es obligado el uso adecuado del lenguaje y el cumplimiento de las normas ortográficas.

Estos contenidos se consideran contenidos mínimos, y todos ellos deben estar incluidos para que la memoria pueda ser evaluada positivamente. El incumplimiento de las NORMAS DE ESTILO podrá suponer una reducción de hasta un 10% en la nota del documento gráfico-escrito.

Estas normas de estilo podrán verse alteradas si las características del trabajo así lo requieren, siempre que los cambios estén debidamente justificados y que se hayan comunicado y acordado previamente con el tutor.

ANEXOS